

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-0237] [10L/5300-0238] [10L/5300-0240] [10L/5300-0241] [10L/5300-0242] [10L/5300-0334] [10L/5300-0354]
[10L/5300-0391] [10L/5300-0392] [10L/5300-0393] [10L/5300-0394] [10L/5300-0459] [10L/5300-0460] [10L/5300-0461]
[10L/5300-0462] [10L/5300-0463] [10L/5300-0473] [10L/5300-0487] [10L/5300-0489] [10L/5300-0490] [10L/5300-0491]
[10L/5300-0492] [10L/5300-0493] [10L/5300-0494] [10L/5300-0504] [10L/5300-0505] [10L/5300-0506] [10L/5300-0507]
[10L/5300-0586] [10L/5300-0587] [10L/5300-0588] [10L/5300-0589] [10L/5300-0590] [10L/5300-0623] [10L/5300-0629]
[10L/5300-0630] [10L/5300-0631] [10L/5300-0632] [10L/5300-0633] [10L/5300-0634] [10L/5300-0635] [10L/5300-0636]
[10L/5300-0637] [10L/5300-0638] [10L/5300-0639] [10L/5300-0640] [10L/5300-0641] [10L/5300-0739] [10L/5300-0742]
[10L/5300-0743] [10L/5300-0744] [10L/5300-0745] [10L/5300-0746] [10L/5300-0747] [10L/5300-0748] [10L/5300-0749]
[10L/5300-0751] [10L/5300-0752] [10L/5300-0753] [10L/5300-0754] [10L/5300-0755] [10L/5300-0756] [10L/5300-0757]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 27 de julio de 2020

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-0392]

MEDIDAS PREVISTAS PARA EL CURSO 2020-2021 PARA PALIAR LAS CARENCIAS QUE SE HAYAN PODIDO DAR DURANTE LA SITUACIÓN DE EXCEPCIONALIDAD POR LA CRISIS SANITARIA POR CORONAVIRUS, PRESENTADA POR D. FÉLIX ÁLVAREZ PALLEIRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS.

"Además del desarrollo del programa de Refuerzo Educativo PROA/PREC, el acuerdo alcanzado entre las Comunidades Autónomas y el Ministerio de Educación y Formación Profesional establece, en su punto 3, lo siguiente:

Los centros educativos adaptarán, en todas las etapas y enseñanzas, sus programaciones didácticas de las diversas áreas, materias, ámbitos o módulos para el curso 2020-2021, en el marco de lo que establezcan al respecto las Administraciones educativas, con el fin de recuperar los aprendizajes imprescindibles no alcanzados y permitir al alumnado el logro de los objetivos previstos.

Las Administraciones educativas darán orientación a los centros docentes y al profesorado para realizar dicha adaptación, con el objetivo de prestar especial atención a la adquisición de los saberes y competencias fundamentales de cada etapa y curso y recuperar los déficits que se han producido en los aprendizajes del alumnado. En el caso de las enseñanzas de formación profesional, enseñanzas artísticas y enseñanzas deportivas, cuya dimensión teórico-práctica pudiera haber generado mayor dificultad en su desarrollo en las condiciones no presenciales del final del curso 2019-2020, las Administraciones darán orientaciones a los centros y al profesorado para incorporar los aprendizajes prácticos que no se hubieran producido."